



EL PAPAGAYO

PERIÓDICO SATÍRICO JOCO-SERIO POLÍTICO, COMERCIAL Y TEATRAL.



Este periódico sale tres veces la semana por la tarde y en los días de correo.—La Redaccion está en la calle de la Librería número 15.—El precio de la suscripcion en Barcelona es de 8 rs. vn. al mes llevado á casa de los Sres. suscriptores y 10 reales fuera de ella.—Se suscribe en las Librerías de los Herederos de Roca, A. Gaspar, M. Saurí, Oliveres é Indar.—En Madrid en la Redaccion de la Posdata.—Y en los demas puntos en las administraciones de Correos.—Los anuncios y reclamaciones deben dirigirse francos de portes.

A TODOS LOS JORNALEROS, Y EN ESPECIAL A LOS TEJEDORES.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

No hay duda: á la época que tocamos estaba reservado el trastornarlo todo, hasta ¿quién lo dijera? la significacion de las palabras. Un diccionario nuevo, el diccionario de los *santones* del dia, ha venido á reemplazar el antiguo, y ciertas voces significan lo contrario que antes significaban. Asi los vocablos *libertad*, *independencia nacional*, *seguridad*, *patriotismo*, *proteccion*, *libertad de imprenta* y otros con que pretenden embaucaros ¡oh queridos tejedores y demas jornaleros! ¿sabéis lo que quieren decir ahora? Quieren decir *esclavitud*, *sujeccion á una potencia estrangera*, *allanamientos de casas*, *apaleamientos de personas honradas*, *egoismo refinado*, *multas á un pobre impresor de un periódico*, etc. Una funesta esperiencia nos demuestra tan terribles verdades; pues los mismos que siempre están proclamando *libertad*, son los que levantan su mano de hierro y lo atropellan todo para tener á los demas bajo su dominio y así esclavizarlos; los mismos que con mas ahinco gritan *independencia nacional*, son los primeros que nos venden á los estrangeros, coligándose con ellos para hacer introducir algodón inglés y echar por tierra

la industria catalana; los mismos que claman *seguridad*, son los que cometen la baja accion de apalear á un indefenso procurador, y los primeros en mover sediciones y alborotos, é incitaros á vosotros, ¡oh honrados tejedores! á que las mováis; los mismos que tanto se desgañitan por el *patriotismo*, son los que procuran tener algun empleo para llenarse su bolsillo; los mismos....

¿Pero pensáis acaso, ¡oh tejedores y demas jornaleros! qué los que gritan *libertad*, *patriotismo*, *seguridad* etc., no quieren todas estas cosas? Si; las quieren; pero tened entendido que las quieren para ellos solamente, y para los demas quieren todo lo contrario. Por eso, ojo alerta, no os dejéis engañar con tales palabras: necesario es pues, que sepáis su verdadera significacion. Nosotros por consiguiente vamos á explicar lo que realmente significa esta tan decantada expresion: *independencia nacional*.

Asi como dos hombres cualesquiera, particulares ó súbditos los dos, y que no exista entre ellos ninguna relacion ni de parentesco, ni de otra cualquier cosa están independientes el uno del otro; esto es, el uno no puede mandar una cosa al otro, ni éste debe estar sujeto á las órdenes de aquel; asi mismo tambien las naciones están independientes la una de la otra, esta no puede

mandar á aquella, ni España, por ejemplo, debe estar sujeta á Inglaterra. Ello es cierto, y es preciso que lo sepais ¡oh jornaleros! que eso que se llama *sociedad* ó *nacion*, no es otra cosa que una gran familia compuesta de familias pequeñas, que son las familias de cada casa particular. Todos los individuos de una nacion, ó miembros de esa gran familia, están sujetos á los que la gobiernan, al modo que los hijos, criados y demas de una familia pequeña, están bajo el dominio de su cabeza, que es el padre, amo etc. Pero los individuos de una nacion, no están sujetos el uno del otro, sino que son independientes entre sí, como lo son igualmente los hijos de un mismo padre.

Esto supuesto, la misma relacion que existe entre los individuos de una sociedad, existe entre las naciones. Si una sociedad es una gran familia, el mundo todo es una familia todavía mayor, y los miembros de esta grandísima familia, á saber el mundo, son las naciones que ocupan el globo de la tierra. Pues si, segun hemos dicho, los individuos de una misma nacion están independientes entre sí, luego lo están tambien las naciones, y á esa independencia de las naciones, se llama *independencia nacional*; de modo que puede definirse asi: *aquel derecho que goza cada nacion en particular de no estar sujeta,*

ni obedecer los caprichos de otra. Luego ¿querrán la independencia nacional de España, aquellos que anhelan ponerla bajo el dominio de la Inglaterra, que quieren que ésta, como señora de nuestra nación, introduzca sus géneros, aunque sea con perjuicio de la industria catalana, y que vosotros ¡oh pobres tejedores! estéis mano sobre mano sin poder trabajar y muriéndoos de hambre? ¿Y no sería esto poner el yugo á la España, sujetarla á una nación estrangera? Vosotros, los que sabéis lo que es independencia nacional, ó los que habiendo leído este escrito lo habéis comprendido, juzgado vosotros mismos de buena fé y decidid.

Pero se nos dirá quizás que bien se obligan las naciones por sus tratados de comercio. Corriente; cierto y muy cierto; pero se debe saber y es igualmente cierto que un tratado de comercio no anula ni ataca de modo alguno la independencia nacional. Dos particulares hacen tambien sus tratados de comercio; ¿y puede decirse por eso que estén dependientes el uno del otro? No, mil veces no. El comercio que hacen las naciones entre sí, tiene por objeto su prosperidad y su abundancia; de modo que las naciones contratantes reportan ambas un beneficio del comercio que ejecutan, porque cambiándose recíprocamente los géneros, dan del que le sobra y que les sería supérfluo, y adquieren del que les falta. ¿Y un beneficio puede ser nunca contrario á la independencia de las naciones? A mas de que el comercio es enteramente voluntario (digámoslo así), esto es, una nación no puede violentar á otra á que practique un tratado de comercio, si esta no lo quiere.

Concluimos exhortando á los Tejedores y demas jornaleros que no se dejen seducir con palabras halagueñas por los santones del progreso, pues todos los males de semejante seducción recaerian sobre los infelices seducidos.

Nadie estrañe la sencillez de lenguaje que hemos usado en este artículo, ni menos el que hayamos empleado palabras quizás demasiado vulgares, lo hemos dirigido á los Tejedores y demas jornaleros: hé aquí la razon.

ALCALDIA INUTIL.

Crean muchos corazones bajos, que hacen la oposicion á los hombres que hoy gobiernan. ó mas bien dicho, des gobiernan á la culta Barcelona, solo por ser ellos ó mera-

mente por espíritu de partido. ¿Que bajeza! siempre la haremos á los abusos de cualquier partido que sea el que los cometa. La poblacion en que vivimos tiene una porcion de plagas, que nadie conoce en otros pueblos de la desventurada España. La Alcaldia fundarla quien la fundase, debia desaparecer. Que al comenzar los actuales alcaldes su memorable administracion, hubieran dejado ese establecimiento, podia disimularse en beneficio de los litigantes, para que no tuvieran que subir á los palomares de sus habitaciones; pero hoy que viven la mayoría en buenas y lujosas habitaciones, ¿que razon hay para que no se suprima y hagan las alcaldadas en su casa? Bien conocemos que nuestra peticion será desatendida, solo porque es justa ó quizá porque no querrán dejar ni una sola memoria de su administracion, que no sea un deslís de que avergonzarse. ¿Pueblo por esto somos malos! Deseamos que te alivien, que comas el pan mas barato, que no haya monopolizadores que te roben y estafen, por eso nos persiguen los mentidos liberales: este es nuestro delito, desear que la Constitucion deje de ser una mentira.

Dia vendrá que conozcas tus verdaderos intereses, que distingas mejor á los que son tus verdaderos enemigos; enemigos del pobre á quien quitan el pan de la boca; entonces conocerás que el Papagayo no te engañaba y que no eran tus defensores los que á tu costa, con tu sangre comian y bebian, gastaban lujo y te incitaban contra los que podian publicar sus maldades. Medita, reflexiona y juzga, pero castiga á los que te roban! Nosotros no manejamos caudales, nosotros no hemos comprado casas en solos ocho no cumplidos meses. Nosotros no hemos improvisado fortuna, tampoco hemos querido tomar parte en lo que te roban. Tomalo en consideracion, de nosotros observa que solo hablan mal LOS LADRONES, los hombres honrados de todos los partidos nos dispensan su amistad. Allí donde oigas hablar mal de nosotros, allí hay un ladrón, porque los hombres de bien, que estén tranquilos, no pueden ser enemigos del que defiende los intereses de la mayoría: vuestros intereses. Medita, reflexiona y juzga. Nosotros no manejamos caudales.

EL CLERO.

Aunque inútil por lo visto la tarea que emprendimos desde nuestra aparicion en la escena periodística, de llamar la atencion del gobierno en favor de las clases todas que están acreditando del real erario, el ver continuamente repetidas quejas y parcialidades, nos obliga á levantar de nuevo nuestra débil voz para publicarlas y demandar su enmienda.

Cansa ya por sabido el ver en los periódicos de todos colores políticos el estado de miseria en que se ha sumido al clero, de cuyos bienes se ha apoderado el gobierno, y se hace tanto mas sensible el ver la desigualdad en

los pagos cuando alguno se hace. Pero entre los muchos puntos donde se experimenta este escandaloso abandono, seguramente que es de los mas atendibles el clero de la provincia de Gerona. Cuando en todos los obispados de España se cobraba por espacio de dos ó tres años el cuatro por ciento de los diezmos y primicias, solo fué privado de ello el infeliz clero del obispado de Gerona, á pesar de haber llegado allí, igualmente que en las demas provincias ú obispados, las órdenes del gobierno que tal cobro autorizaban. En vano recurrieron los interesados en quejas de este incumplimiento, pues por todo alivio se les ha contestado siempre que estaba á consulta del gobierno si debía ó no efectuarse dicho pago, porque se temia una resolucion si se efectuaba. ¿Y cual era la que debía esperarse sobre el cumplimiento de una real orden que se estaba llevando á efecto en toda España? ¿se habia remitido á la provincia de Gerona para sola una paradoja aquella real orden, ó por ventura rigen allá leyes excepcionales?

No satisfecho el intendente de aquella provincia de contestar en los dichos terminos á las reclamaciones que se le hacian, mandó por medio del Boletín oficial á todos los pueblos de la provincia que no efectuasen el dicho pago motivandolo á tenerlo en consulta del gobierno, consulta que en tres años que han transcurrido no ha producido ni es probable que produzca el menor resultado.

No siendo esto aun suficiente para consumir su miseria, imposible de soportar, está viendo atenderse con seis meses de paga el clero de varios puntos del reino, mientras que el de aquel obispado en once meses que han vencido, desde que se apoderó de sus bienes el gobierno, solo ha cobrado VEINTE Y SEIS DIAS de su dotacion, á pesar de infinitas reclamaciones y apurados pasos al intento practicados. ¿He aquí la igualdad con que son atendidos!

¿Y preguntamos nosotros ahora? los empleados de aquella provincia, el Sr. intendente, contador y demas que tal consienten están atrasados en sus sueldos en igual proporcion? Sin duda alguna que todos ellos hubieran ya renunciado en este caso, pero lejos de esto vemos el dicho intendente ausente de su destino hace muchos meses cobrando su respectivo sueldo, y desempeñando su cometido el contador de la misma. Vemos á este mismo contador, por la gracia del pronunciamiento, soportar gustoso el doble cargo que le cabe, y vemos á los demas empleados seguir en sus destinos, insultando de este modo la miseria de aquellos mismos cuyos bienes administran, y de cuyos réditos se sustentan. ¿Y que hace el gobierno para remediar estos males tan graves y públicos? Hasta ahora no vemos que ninguna medida se haya adoptado para coartarlos, y este es el motivo por el cual otra vez se lo recordamos, y reclamamos la necesidad de un pronto y eficaz remedio.

YA DISPIERTA.....

Aleluya.... Aleluya... temblad puercos... animaos paralíticos, regocifilaos cojos y atolondrados, pues gracias á algunas dislocaciones de brazos, piernas y pies acompañadas de sus respectivas contusiones y chinchones, con que los huesos de melocotones, fracmento de tomates y corcezas de melones y sandias esparramados por las calles de la presente ciudad y en la plenitud de sus resbaladisos derechos, han regalado á los pacíficos habitantes de la culta Barcino, dispierta ya del prolongado letargo en que yacia *Doña policía urbana*; pues ¡Oh! placer, en el día de ayer lució en las esquinas un destello de su alagueña mirada en el bando fijado en las mismas, firmado por el Sr. alcalde 1º constitucional en que se recuerdan los artículos 73 y 118 del reglamento ó bando de buen gobierno; por el primero de estos artículos, pichoncitos míos, ya no se puede despues de las oraciones transportar muebles ni emboltorio alguno, cosa muy útil que si bien ahorrara á algunos hijos de Adán tal cual trompada, no dejará de divertir á los ciudadanos milicianos que entren de guardia á las 8 de la noche, pues ó bien tendrán que mandar á ella sus camas con la debida antelación, ó bien dormir á lo militar, esto es, sobre el blando suelo; en cuanto al otro, esto es, el 118, bendita sea la mente que lo concibió, y los ciudadanos que lo renuevan; ¡ojalá que aquellas patrióticas cabezas hubieran concebido tan útil idea algunos meses antes, pues tal vez, si el bando que nos ocupa no es cosa de broma como suelen ser muchos otros, algunas genuflectaciones forzosas y otras desagradables no lamentariamos. Entonad pues cánticos de gloria y placer, amigos y deudos de *Dª Policía urbana*; pues declarados en estado de sitio los nocturnos embultorio trasportes, como asimismo, las corcezas de melon, sandía y demas amilia *resbaladizadera*, y puesta en movimiento la ministril cohorte para llevar á cabo lo prohibido en los dos artículos, mucho será que

Cantian papers y mentian barbas, Pere, quel garrlar sol, no es mes que erre, erre.

Si com san Pere lo calvo,
Lo Papagall se hagues vist
Cuan prengueren Jesucrist,
Se hauria posat á salvo?
De can Caifás á Montalbo
No hauria anat de bolada?
Al sentir que la criada
Deya, aquest de Jesus és
Y per mes fé que tingués
No la hauria renegada?

Dons perquè en tan despaix
No surt ab la patarata
De si, ó no don tot ó *Mata*,
Renegá al quatre de Maig?
Trobará cap lloro empatx
En negar si es necessari
Per conservar lo violari,
Com San Pere en la pasió?
No val mes surti al balcó
Que pujar dal del calvari?

dispiertandose tambien allá en los corazones de los caballeros alguaciles, el amor á la cultura y aseo de la capital que les sostiene, no despleguen todo su ministril y lebrél celo para llevar á cabo no solo lo en aquellos mandado, si que tambien en todo lo demas del reglamento: asi pues muy en breve vereis barrer y regar las calles dos veces al dia, convertir la carretera de la muralla de mar en un paseo, dejar las plazas públicas limpias, enterrar á los *brutos* á su respectivo sitio, á los carreteros á pie guiando del cabestro á sus bestias sin correr por las calles, componer el empedrado de la puerta del Angel y calle inmediata y.....mil y mil otras mejoras que sino os moris vereis, sino este mes el que viene y sino este siglo el otro, que para ver y reir, nada hay como vivir.

PICOTAZOS.

Rialp es un pueblo de mala muerte en un rincón de Cataluña; pero lo ha librado de la oscuridad el ser patria de cierto lacayuelo, y tierra clásica de los alcoraques.

El otro dia, segun hemos oido, fueron encontrados en un muladar los documentos siguientes.

Una baraja de naipes finos, que al parecer habian servido para jugar la manilla con cierto personaje distinguido;— Un certificado de *bona vita et moribus*;— Una correspondencia del guardian de capuchinos de Sarriá con cierto *Nene* muy conocido en su casa, cuyas fechas comprenden de 1826 á 1831;— Un título de miembro del Angel Esterminador;— Una declaracion de quedar purificado;— Una receta contra el mal de sofocacion;— Si á alguien pueden serles útiles estos datos avise, y daremos algunos informes para proporcionarselos.

Si la política historia
Del tal señoret sabia
Lo papagall nos diria
Lo molt feu sa fé notoria,
Cuant al café de la noria,
Era un dels principals,
Dels ecsaltats liberals
Que deyan, *libres units*,
Y ans daban famosas nits,
Ab las teyas y puñals.

Cuan fou assassinat Basa,
Lo tal respiraba flamas
Llegin al poble proclamas,
Del teatro en la gran plaza.
De sa fé en res escasa
Doná proba en molts escrits,
Mentras los libres units,
Pogueren tocá al pandero,
Y despues ab tot salero,
Los deixaba estamurdits.

Lorito? — Lorito? — Quien vá? — Quien vá? — Una Constitucion en esqueleto. — Que quiere? — Ser verdad. — Pues que es mentira? — Ja... ja... jaaa.....

Lorito quieres rezar las letanias? — Quiero rezar — Pues vamos á comenzar — Pilli-patrioteros — Liberanos Domine. — Tuni-junteros — Liberanos Domine, — Regi-taberneros — Liberanos Domine. — Regi-ladrones — Liberanos Domine. — Regi-cordoneros, — Liberanos Domine. — Regi-aceiteros, — Liberanos Domine, — Dipu-medicorum lacayorum, — Liberanos Domine.

Lorito, ¿ que sabes de bueno? — Mucho de malo. — Di Lorito, di, que me quiero divertir. — Me se acaban los cigarros del dia 18 de Julio. — Pues que, ¿ has gastado los del dia 4 de Mayo y los del dia del Corpus? — Si por eso quiero que haya una funcion el dia 1º de Setiembre, para proveerme á costa del pueblo y refrescar. — Mira Lorito, que luego voy á pedirte las cuentas. — Y, ¿ que harás? — Te llamaré ladron. — ¡Ja!..... ¡ja!..... ¡aaaa!!! á eso ya estoy acostumbrado.

Oye Lorito, que se ha hecho la causa aquella de los doce mil? Está durmiendo. — Mira que luego resucitará. — Veremos, el amigo regi-bruto-tabernero, ha hecho una carta de dote para no pagar. — Hay que picar ladron! por eso decia en la tertulia de los patrioteros, *no tengo con que pagar*. — Lorito que pague con el pescuezo. — Ay que gozo!

El venerable cabildo de Tortosa para la eleccion de su médico puso *in illo tempore* por especial condicion, que debiera haber dado pruebas positivas (en buen lenguaje) de ser un *servil* aunque fuese un B.... como en efecto lo logró. Al contrario sucede en el dia en esta ciudad para la inspeccion

Tampoc se li pot negá
La noyada feu á Olot,
Que á poc, lo portá al garrot
Cuan de allí va desertá:
Allavors si que plorá
Com San Pere en las presons;
Remordimens tingué bons
Y en los diaris de aquells dias
Nos cantá com Jeremías,
Amargas lamentacions.

En fi á fet lo patarata,
Lo que fa tot fanfarró
Que en una revolució
Busca honors y alguna plata:
Tot minan com una rata,
Se ha elevat fins al congrés,
Y ara que al cap de dal és
No vol que haja ma que hisquia
A remanarli la quisca,
Perqué no li podia mes.

